



Oficio No. RPDMQ-PROYMIRP-2016-1212D-OF

Andrés Eguiguen:

Quito, 12 de diciembre de 2016

ASUNTO:

No aceptación de Entregable E.11..

1. Peoperto a incurplinerto, estruto observancia al marco jurídico vigente. 2) Der seguincito a doligacimes comhachali de ungermento pendicite.

Señora Eva Larsen Montoya PROCURADORA COMÚN

CONSORCIO ARCHIVOS DIGITALES MEB SEVENTEENMILE

NMILE
Toren todas les nedides necesarios por
reducir eventuales impactos que estos
incurplementos que dan causan, precontelar
il interés institucional. 13/12/201

De mi consideración:

En relación al oficio No. CMS-RPQ-2016-176 de fecha 2 de diciembre de 2016 mediante el cual hacen entrega por segunda ocasión del Entregable E.11 "Informe de incidencias y su resolución durante la puesta en marcha", debo manifestar lo siguiente:

La Comisión Técnica para revisión de dicho entregable se ratifica en la no aceptación del mismo por cuanto no se encuentran implementados los procesos ni el sistema informático en funcionamiento.

el Documento del Proyecto de Modernización de fecha 2 de agosto de 2013, que forma parte de la documentación habilitante del Contrato 019-2014 establece en el numeral 3.2.6.4, literal b) lo siguiente:

"Se deberán realizar pruebas en el sistema informático de los procesos definidos para su posterior puesta en marcha"

Hasta la presente fecha, el nuevo Sistema Registral no ha sido puesto en producción, ni se han concluido las pruebas al sistema de manera que todavía no se tienen definidas todas las incidencias y no se las ha resuelto en su totalidad.

El gestor documental al que hacen referencia es parte de la solución integral, pero todavía no están terminadas a satisfacción las pruebas en el sistema registral y su integración con el gestor documental.

Adicionalmente no se han entregado las actualizaciones de los siguientes entregables relacionados al Entregable E.11:

E.07 "Documento con las propuestas de reformas al marco regulatorio en los formatos establecidos en la ley."

Pall 19/12/2016 16:54